

Oficio No. 514.2.2. 043/2016

Ciudad de México, a 04 de mayo de 2016

**M. EN C. RICARDO RODRÍGUEZ ALARCÓN**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECTORÍA**  
**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DE LA SIERRA HIDALGUENSE**  
**PRESENTE**

En el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2016, y con fundamento en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación 2016 del citado programa, le comunico que la suma registrada en el Anexo de Ejecución adjunto, que deberá firmar y devolver a la brevedad a esta Coordinación General, para continuar con el proceso de formalización del instrumento jurídico, corresponde a lo siguiente:

Asignación para cubrir Apoyos liberados en 2015 (1ra. Parte) \$ 409,655.00

Asimismo, en caso de contar con recursos en su Cuenta Específica o Fideicomiso PRODEP que no han sido empleados y/o por no estar debidamente registrados en el Sistema Transversal, atentamente le solicito realice las gestiones pertinentes ante la Dirección de Superación Académica que depende de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, y poder aplicarlo en beneficio de sus docentes beneficiados con la convocatoria 2015 del Programa.

Sin otro particular al respecto, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**RAÚL NORIEGA PONCE**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO**

  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO  
Y FORTALECIMIENTO

c.c.p. Ing. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.  
Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa, CGUTyP.  
Mtro. Pablo Gerardo Ríos Zertuche Diez, Coordinador Académico y de Desarrollo, CGUTyP.  
Archivo.

RNP/FEB\*